



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 7641 - BOLETÍN NÚMERO 1
LUNES, 4 DE ENERO DE 2016

“Licitación para la enajenación como chatarra de vehículos del depósito municipal y otros materiales”

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

Mérida (Badajoz)

Por resolución, de fecha 30 de noviembre de 2015, de la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se aprobó el expediente de contratación para la licitación para la enajenación como chatarra de los vehículos del depósito municipal de Mérida y demás chatarras que generen las distintas dependencias municipales.

Se convoca licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Contrataciones y Patrimonio.

2. Objeto de contrato:

- a) Descripción del objeto: "Enajenación como chatarra de los vehículos almacenados en el parque móvil municipal y otros materiales no reutilizables que generen las distintas dependencias municipales".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Tipo de licitación y precio del contrato: El tipo de licitación se establece en la cuantía mínima de 120,00 €/tonelada (sin I.V.A.) y podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

5. Garantías:

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:

a. Entidad: Delegación de Contrataciones y Patrimonio.

b. Domicilio: Plaza de España, n.º 1.

c. Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d. Teléfono: 924 38 01 06.

e. Telefax: 924 33 00 39.

f. Perfil del contratante: www.merida.es.

8. Presentación de ofertas:

Fecha límite: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

9. Criterios de adjudicación:

Conforme con el artículo 150 del T.R.L.C.S.P., el criterio de adjudicación propuesto por el Técnico de Intervención y aceptado por el órgano de contratación, es el siguiente (SIC):

1) Criterios matemáticos:

Precio: 50 puntos.

La puntuación de cada oferta económica se realizará con el siguiente criterio:

Al mayor precio, se otorgará 50 puntos.

Al resto de las ofertas se otorgará la puntuación que corresponda de manera proporcionada.

10. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

11. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, 18 de diciembre de 2015.- La Delegada de Contrataciones, Carmen Yáñez Quirós.

Anuncio: **7641/2015**